

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

Miércoles, 12 de marzo del 2003

**HORA**

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciembre del 2000, aprobada mediante Resolución No. 306 de 22 de enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de marzo del 2001.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA. otorgada el 24 de octubre del 2002 ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 0387 de 29 ENE. 2003

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Carlos Moncayo Ponce en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 0387 de 29 ENE. 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, el aumento de capital en US \$3.900,00 y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US \$4.900,00 está dividido en 4.900 participaciones de US \$1,00 cada una.

Quito, 29 ENE. 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**  
**JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)**